



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

“2026 – A 50 años de la última dictadura. Democracia siempre”

FECHA DE SANCION : 27-08-2026

NUMERO DE REGISTRO : O-21197

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1627 LETRA D AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscribáse a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto-Ley Provincial n° 9533/80 y en la Disposición Registral n° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Chacra 171, Manzana 171g, Parcela 2a, Partida Inmobiliaria N° 045-001338 y N° de Matrícula 045- 022159, ubicado en la calle Río Negro entre Ricardo Palma y Benito Juárez del Barrio Los Pinares, Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-136-1996, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Geodesia, con el destino de Reserva para Equipamiento Comunitario, antecedente obrante a orden 2 del EX-2026-00325174-MUNIMDP-DTBT#SOPU.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-